

14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 16 JUL 2021

Proceso N° 2021-00093-00

1. Se reconoce a la profesional del derecho JHON HENRY MONTIEL BONILLA, como apoderado judicial de la sociedad demandada PIG CENTER RP S.A.S., en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 73).
2. Téngase por notificado a la sociedad PIG CENTER RP S.A.S, por conducta concluyente (C.G.P., art. 301, inc. 2°). Por secretaría contrólese el respectivo término.
3. Téngase en cuenta que la referida sociedad demandada, contestó demanda y formuló excepciones de mérito (fl. 45 a 70).
4. Se requiere a la parte demandada para que remita la contestación de la demanda al correo electrónico de la parte demandante gambaabogadosasociados@gmail.com, y acredite ante este despacho el cumplimiento de lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
 Juez

FG

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>059</u> Fijado hoy <u>19 JUL 2021</u></p> <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
--

